



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 353/02

UNREGISTERED

Dolores, 29 de julio de 2.002.-

Created by Unregistered Version

**REF: “ El Consejo Directivo se reúne con el Juez Federal Dr. RAUL MARIA CAVALLINI.-
Informamos s/ los alcances y contenido de la misma de interés para los COLEGAS con
DESEMPEÑO en causas en dicho FUERO ”.-**

Con motivo de la preocupación que motivare en los letrados el conocimiento de decisiones que habría adoptado el titular de juzgado Federal en causas sobre Amparo (corralito) consistentes en la fijación de audiencias conciliatorias en todos los exptes donde se ventilan amparos contra el corralito financiero , lo que hizo en un primer momento presuponer un cambio de criterio en el desarrollo del proceso, el consejo directivo de este colegio se entrevistó con el Sr. Juez Federal Dr. Raúl Maria Cavallini con el fin de conocer los alcances de las medidas adoptadas por el magistrado.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Y en tal sentido informamos a los colegas que del resultado de la reunión pudimos conocer que la fijación de audiencia de conciliación se decidió (para casos puntuales, especialmente en supuestos de excepciones) y para intentar por esta vía una posibilidad de acercamiento entre las partes, como facultad privativa del Juez y sin que ello implique interrumpir el libramiento de medidas cautelares como hasta el momento se venia realizando.-

Que la medida adoptada podría dejarse sin efecto en lo sucesivo si a través de la misma no se logra el resultado que pretende el magistrado y alcanzaría únicamente a los juicios contra el Banco de la Nación Argentina en virtud de los inconvenientes generados entre letrados, ahorristas y personas de la entidad que son de publico conocimiento. ya que las que se fijaren con el Banco de la Provincia de Bs. As., conocida la posición de la entidad, en cuanto a que se vienen celebrando acuerdos con los clientes, el tramite continuara como venia hasta el presente.-

En otro orden de cosas ponemos de resalto la buena predisposición del Magistrado quien en reiteradas oportunidades nos hizo saber que su juzgado siempre estará a disposición del profesional, a quien personalmente y en cualquier circunstancia El Sr. Juez atenderá en los casos particulares que se lo requiera, que los exptes no estará nunca “a despacho” en el juzgado ,para todo letrado que necesite consultarlo .-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Nos pidió en relación a esto ultimo que hiciéramos conocer a todos los colegas su criterio en particular lo que mediante la presente realizamos como institución representativa de la comunidad de colegiados de este departamento judicial.-

Firman

DR. FRANCISCO S. REPETRTO
Vicepresidente

DR. ADRIAN RUBEN LAMACCHIA
Presidente